

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000 00 34
EXTRACTO

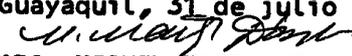
DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de noviembre de 1990 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el actual Notario Cuarto, doctor Alberto Bobadilla Bodero el 15 de febrero de 1991; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No.91-2-1-1- 0001113 el 30 ABR 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.349 y 7.3501 17 de julio de 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas los señores Leonardo Brubaker Castells, casado; y Luis Fernando Gómez Rosales, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana se encuentran domiciliados en esta ciudad y actúan por los derechos que representan en sus calidades de Gerente General y Vicepresidente, respectivamente de la indicada compañía;
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 534'502.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2.015'002.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por revalorización de activos.
5. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MIL QUINCE MILLONES DOS MIL SUCRES, (S/.2.015'002.000) dividido en DOS MILLONES QUINCE MIL DOS (2'015.002) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES cada una.

Se reforma además el artículo cuarto del Estatuto Social que se refiere a las acciones.

eac. 

Guayaquil, 31 de julio de 1991


ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de